

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2


OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2014

Elaborado Por: **MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA**
Asesora

Cartago, Julio de 2014

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2

1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Medir y evaluar la eficiencia, eficacia de los controles aplicados al Municipio, los resultados de la gestión de la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.


Medir el avance del desarrollo de la actualización del Modelo Estándar de Control interno- MECI 2014- conforme a los lineamientos Decreto 042 de mayo 27 de 2014 "Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Municipio de Cartago.

2. ALCANCE

El informe inicia con la evaluación del avance y desarrollo del plan de trabajo y cronograma contenido en el artículo 6º del Decreto 042 de mayo 27 de 2014.

3. ELEMENTOS ANALIZADOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
ASESORA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES:	MARTHA CECILIA SALDAÑA SALDAÑA	PERIODO EVALUADO: Marzo 12 de 2014 a Julio 12 de 2014
		FECHA DE ELABORACION: Julio 28 de 2014
FASE CONOCIMIENTO		
<p>El Alcalde mediante circular interna No. 106 de mayo 27 de 2014, determina los lineamientos generales para dar inicio al proceso de actualización del MECI en los términos del Decreto Nacional 943 del 21 de mayo de 2014.</p> <p>La Administración Municipal establece su propia autoregulación del MECI 2014 para dar alcance a las normativas nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decreto 42 de mayo 27 de 2014: Por medio del cual se actualiza el MECI 2014 para el Municipio de Cartago. Resolución 146 de junio 27 de 2014: Por medio del cual se establece los roles y responsabilidades de la administración del sistema de control interno y se conforma los grupos operativos del MECI de la Alcaldía 		

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	VERSION 2

Municipal de Cartago.

- Resolución 147 de junio 27 de 2014: Por medio del cual se adapta el nuevo manual de métodos y procedimientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI para el Municipio de Cartago.

Mediante circular 136 del 16 de julio de 2014 el Representante de la Alta Dirección convoca al Comité de Sistemas Integrados –SIGA-, con el propósito estudiar y aprobar la programación de actividades de desarrollo de la actualización del MECI 2014.

Mediante circular 137 de julio 16 de 2014 el Representante de la Alta Dirección convoca a los funcionarios del Grupo Operativo MECI, para socializar el cumplimiento de la Resolución No. 146 de junio 27 de 2014.

Mediante Mesa de Trabajo No. 01 de julio 24 de 2014, se determina el plan de trabajo que se ejecutará durante el desarrollo de actualización del MECI 2014.

Plan de trabajo aprobado por el COMITÉ SIGA, mediante acta No. 5 del 22 de julio de 2014.

FASE DIAGNOSTICO

Elemento de Control	Productos Mínimos	ESTADO				Evidencia Encontrada
		No existe	En proceso	Está documentado	Evaluado / Revisada	
Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	Documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente.			SI	SI	Carta de Valores (Código de Ética) dos versiones
	Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.			SI	SI	V1- Decreto 42 del 30 de Abril de 2008 Aprobación Código de Ética. V2- Decreto 75 del 10 de Julio de 2012 Aprobación Código de Ética
	Socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores.			SI	SI	Lista de Asistencia y Fotos del proceso de socialización
Desarrollo del Talento Humano	Manual de funciones y competencias laborales.			SI	SI	Decreto 033 de Mayo 30 de 2013

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2

	Plan institucional de formación y capacitación.			SI	SI	Resolución 000202 del 3 de Mayo de 2012, Plan Institucional de Capacitación, Procedimiento de Desarrollo de Competencias Laborales, Cronograma de Capacitación, Listados de asistencia, formatos de evaluación, fotografías.
	Programa de inducción y re-inducción realizado a los vinculados a la entidad.			SI	SI	Convocatorias, listados de asistencia, fotografías, Está en proceso la actualización del programa y del manual.
	Programa de re-inducción en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o normativos.			SI	SI	Convocatorias, listados de asistencia, fotografía
	Programa de bienestar.			SI		Al momento se tiene el Plan de Bienestar, cronograma, evidencias, está en construcción el Plan Estratégico de Desarrollo del Talento Humano que incluye las políticas en Bienestar, Capacitación, inducción, clima, salud ocupacional, inducción y reinducción.
	Plan de incentivos.		SI	NO		Resoluciones exaltando el desempeño, Control Plan de Incentivos 2013
	Procesos meritocráticos de cargos directivos (en las entidades donde aplique).	NO				En hay reporte del proceso
	Mecanismos de evaluación del desempeño acorde a la normatividad que aplique a la entidad.		SI	SI		Circulares reglamentarias, Resoluciones 000201 y 000211 del 3 de Mayo de 2012 que precisan lineamientos sobre la calificación sobresaliente y se fijan otros criterios sobre la evaluación de desempeño de los

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [5]
			CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		VERSION 2

						empleados de carrera administrativa, listados de asistencia a capacitaciones sobre evaluación del desempeño
Planes, Programas y Proyectos	Misión, Visión, y Objetivos Institucionales adoptados y divulgados.			SI	SI	Está incluida en el Código de Ética-Manual de Calidad
	Documentos que soporten la revisión sobre necesidades de los usuarios, legales y de presupuesto.			SI	SI	Presupuesto,
	Planes operativos con cronogramas y responsables.			SI	SI	Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI-
	Fichas de indicadores para medir el avance en la planeación.			SI	SI	Se tiene diseñada la ficha de Indicadores por proceso
	Procesos de seguimiento y evaluación que incluya la satisfacción del cliente y partes interesadas.			SI	SI	Informe de encuestas de satisfacción al cliente Actas de buzón de quejas
Modelo de Operación por Procesos	Caracterizaciones de procesos elaborados y divulgados a todos los funcionarios de la entidad.			SI	SI	Decreto 95 de octubre 22 de 2008 Por medio del cual se adopta el MOP. Decreto 54 de septiembre 14 de 2010. Por medio del cual se adopta la segunda versión del MOP.
	Mapa de procesos.			SI	SI	V1- Decreto 50 de junio 9 de 2008. Adopción del Mapa de Procesos. V2- Decreto 28 de junio 29 de 2010. Segunda versión del mapa de procesos. V3- Decreto 56 de Agosto 3 de 2010. Se adopta la tercera versión del mapa de procesos. V4- Decreto 053 de agosto 1 de 2013. Se adopta la cuarta versión del mapa de procesos.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [6]	
			CÓDIGO: MEDE.202.67.03	
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		VERSION 2	

	Indicadores por procesos para realizar la medición correspondiente.			SI	SI	Se tiene tablero de control de indicadores por proceso.
	Actas de reuniones y otro soporte para revisiones o ajustes a los procesos.			SI	SI	Actas del Comité de SIGA y/o Control Interno.
	Procedimientos diseñados de acuerdo a las actividades que desarrollan los procesos.			SI	SI	Los procedimientos están documentados.
	Actas u otro documento que soporte la divulgación de los procedimientos a todos los funcionarios.			SI	SI	Lista de asistencia jornadas de capacitación- Documentos impresos.
	Documentos y otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles.			SI	SI	Informes de seguimiento y control
Estructura Organizacional	Evidencias que soporten la comunicación a todo el personal para sensibilizar la relación entre la estructura y los procesos de la entidad.			SI	SI	Plan de Inducción – Planes de capacitación sobre procesos y procedimientos.
Indicadores de Gestión	Fichas de indicadores donde se registra y hace seguimiento a la gestión.			SI	NO	Si están diseñados los tableros de indicadores de gestión. No están evaluados.
	Cuadros de control para seguimiento a los indicadores clave de los procesos.		SI			Los cuadros de control se están diseñando.
Políticas de Operación	Documento que contiene las políticas de operación.			SI	NO	V1- Decreto 107 de noviembre 14 de 2008. Adopción del Manual de Políticas de Operación. V2- Decreto 53 de septiembre 14 de 2010. Segunda versión del manual de políticas de operación. Resolución No. 491 de septiembre 14 de 2010. Adopción del

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2

						procedimiento de formulación de políticas de operación.
	Actas u otro documento que soporten la divulgación de las políticas de operación a todos los funcionarios.			SI	NO	Matriz de política de operación. Solo dos procesos cumplen con el diligenciamiento de esta matriz: Gestión Jurídica y el SIGA.
Administración del Riesgo	Definición desde la Alta Dirección de la política de Administración del Riesgo, donde se incluya la metodología a utilizar para su desarrollo.			SI	SI	<p>V1-Resolución 489 de Septiembre 14 de 2010. Procedimiento de formulación del mapa de riesgo y políticas de minimización del riesgo para el Municipio.</p> <p>Está documentado el procedimiento identificación contexto estratégico de riesgo del Municipio de Cartago.</p> <p>Está documentado el procedimiento identificación del riesgo.</p> <p>Está documentado el procedimiento análisis del riesgo.</p> <p>Está documentado el procedimiento valoración del riesgo. Guía Administración del riesgo</p>
	Mapas de riesgos por proceso			SI	SI	<p>V1-Decreto 75 de Agosto 14 de 2008. Adopción manual de identificación y prevención del riesgo de la administración central.</p> <p>V2- Decreto 55 de Septiembre 14 de 2010. Segunda versión manual de administración del riesgo.</p> <p>V1- Resolución No. 782 de septiembre 12 de 2008. Adopción del mapa de riesgo para la Alcaldía</p> <p>V2- Resolución 490 de Septiembre 14 de</p>

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [8]
			CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		VERSION 2

						<p>2010. Segunda versión del mapa de riesgos y se adopta políticas de administración del riesgo para el Municipio de Cartago.</p> <p>Resolución No. 178 de 2013 por medio del cual se adopta el plan anticorrupción y atención al ciudadano.</p> <p>Reporte de informe y seguimiento del plan.</p>
	Mapa Institucional de Riesgos	NO				No se reporta evidencia
	Actas u otro documento que soporte la divulgación de los mapas de riesgos a todos los funcionarios de la entidad.			SI	SI	Boletines del MECI Circulares Capacitaciones
	Documentos u otros soportes que evidencian el seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.			SI	SI	Solo hay reporte de los riesgos del plan anticorrupción.
Autoevaluación Institucional	Documentos soporte sobre aplicación de encuestas de autoevaluación de los procesos.			SI	NO	<p>V1-Resolución No. 816 de octubre 15 de 2008. Se adopta el Manual de Procedimiento autoevaluación.</p> <p>V2- Resolución 222 de mayo 26 de 2010. Segunda versión del procedimiento de autoevaluación.</p> <p>Diseño de encuestas de autoevaluación</p>
	Documentos soporte sobre realización de talleres de autoevaluación.	NO				No hay soportes
	Informes u otros soportes de informes de autoevaluación realizados.	NO				No hay soportes
	Informes sobre análisis de los indicadores por proceso.	NO				No hay soportes

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [9]
			CÓDIGO: MEDE.202.67.03
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		VERSION 2

	Informes de gestión por procesos.			SI	SI	V1- Resolución No. 815 de octubre 15 de 2008. Se adopta el Manual de procedimiento Evaluación de la Gestión. V2- Resolución No. 403 de Agosto 02 de 2010. Procedimiento de autoevaluación de la gestión segunda versión. Se reportan informes de evaluación de gestión.
	Informes pormenorizados de la vigencia.			SI	SI	La Entidad está cumpliendo con lo determinado en la Ley 1474 de 2011 en los temas de control interno. Cada trimestre se reporta el informe pormenorizado y se publica en la página web del Municipio.
	Resultados Informe Ejecutivo Anual realizado ante el DAFP.			SI	SI	La Entidad está cumpliendo con los lineamientos que trata el MECI a través del aplicativo del DAFP. En archivo aparecen todos los reportes.
Auditoría Interna	Procedimiento para auditoría interna.			SI	SI	V1- Resolución 812 de octubre 15 de 2008. Adopción del Manual de Auditoría Interna. V2- Resolución No. 252 de junio 16 de 2010. Adopción del procedimiento de auditoría. Proceso Gestión Control caracterizado y modelado Tablero de indicadores de gestión. Normograma Determinación de productos, clientes y/o grupos de interés Determinación de insumos y proveedores Procedimiento documentado Plan control Flujograma del procedimiento Listado maestro de documentos

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2

	Programa Anual de Auditorías Aprobado.			SI	SI	Se registra los Planes de auditoria de cada año. Plan de Trabajo Plan de acción Cronograma
	Informes de auditorías realizadas.			SI	SI	Todas las auditorías realizadas tienen su informe donde se derivan planes de mejoramiento.
	Herramienta definida para la construcción del plan de mejoramiento.			SI	SI	Resolución 813 del 15 de octubre de 2008. Adopción del manual de planes de Mejoramiento Individual. Resolución 459 de Agosto 31 de 2010. Adopción procedimientos planes de mejoramiento institucional. Resolución No. 818 de octubre 15 de 2008. Adopción del manual de planes de mejoramiento individual. Resolución 460 del 31 de agosto de 2010. Adopción del Plan de Mejoramiento Individual. Resolución 817 de octubre 15 de 2008. Adopción planes de mejoramiento por proceso. Resolución 461 de agosto 31 de 2010. Adopción plan mejoramiento por proceso.
	Documentos que evidencien el seguimiento a los planes de mejoramiento			SI	SI	Si reposa en los expedientes formatos de seguimiento a los planes de mejoramiento.
	Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.			SI	SI	
	Mecanismos de consulta para la obtención de			SI	SI	Encuestas de satisfacción al cliente

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [11]	
			CÓDIGO: MEDE.202.67.03	
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		VERSION 2	

	información requerida para la gestión de la entidad.						
	Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional.				SI	En la página web aparece reportada la información institucional.	
Información y Comunicación Externa	Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos.			SI	SI	Resolución 870 de noviembre 19 de 2008. Creación del Comité antitrámite de la Alcaldía. Decreto 70 de Julio 30 de 2008. Creación el Comité de Gobierno en línea del Municipio. Encuesta antitrámite (Ley 962 de 2005).	
	Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía.			SI	SI	En la administración municipal reposa en las diferentes áreas que manejan público los buzones de sugerencia. Se evidencia informes de reporte de los buzones de sugerencia. (Actas).	
	Lineamientos de planeación establecidos para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas.			SI	SI	Decreto 102 del 12 de octubre del 2012. Por medio del cual se implementa un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía, transparente y se señala medidas de promoción al control social.	
	Actas u otros documentos que soporten la realización de procesos de rendición de cuentas.						
	Publicación en página web de los resultados de la última rendición de cuentas realizada.			SI	SI	Esta publicada en la página web los informes por cada despacho.	
	Actas u otros documentos que evidencien la realización de otro tipo de contacto con la ciudadanía (diferente a la rendición de					SI	Encuentros comunitarios

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2		PAGINA [12]	
			CÓDIGO: MEDE.202.67.03	
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011		VERSION 2	

	cuentas).					
Información y Comunicación Interna	Mecanismo para recibir sugerencias o solicitudes de los funcionarios.	NO				No se encuentra documentado por lo tanto no hay evidencias.
	Tablas de Retención Documental			SI	SI	Está documentado el proceso de gestión de archivos. Está en proceso de actualización.
Información y Comunicación Interna	Fuentes internas de información: Manuales, actas, actos administrativos u otros documentos necesarios para la gestión de los procesos, de fácil acceso y sistematizados.			SI	SI	<p>Resolución 872 de noviembre 19 de 2008. Adopción del manual de construcción de información primaria.</p> <p>Resolución 506 de septiembre 21 de 2010. Establecimiento de parámetros y procedimientos para el diseño, implementación, función y autoevaluación del elemento información primaria para el Municipio de Cartago.</p> <p>Resolución No. 893 de noviembre 24 de 2008. Adopción del manual de construcción sistemas de información.</p> <p>Plan estratégico de sistemas</p> <p>Resolución 508 de septiembre 21 de 2010. Adopción manual de construcción sistemas de información.</p>
	Política y Plan de Comunicaciones establecido y divulgado a todos los funcionarios.			SI	SI	Matriz de comunicación
	Matriz de responsabilidades.		NO			
Sistema de Información y Comunicación	Sistema de información para el proceso documental institucional.					
	Sistema de información para la atención de las			SI	SI	El procedimiento está documentado.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2

peticiones, quejas, reclamaciones o recursos de los ciudadanos.					Se revisa mensualmente los buzones, se genera informe de la revisión de los buzones y se hace seguimiento a las acciones correctivas.
Sistemas de información para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.	NO				No se evidencia un sistema definido para el manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.
Página web			SI	SI	La Administración Municipal tiene página web. Falta reorganizarla para dar un mejor uso.
Punto de atención al usuario.			SI	SI	Como punto de atención al ciudadano no esta, pero todos los despachos deben tener un funcionario encargado de atender todas las inquietudes de los ciudadanos. Manual de atención al ciudadano
Otros medios de comunicación virtual (chat, foro, redes sociales).	NO				No s encuentran evidencias


EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

DIFICULTADES - RECOMENDACIONES

La sensibilización de todos los servidores públicos debe ser una actividad previa y permanente al proceso de implementación y fortalecimiento, así como la capacitación al Equipo MECI en la estructura, funcionalidad y beneficios de aplicar el Modelo en las entidades.

Tanto el Representante de la Alta Dirección como los Secretarios de Despacho deben estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y de definir las políticas para la gestión de los riesgos identificados y valorados entre las que se encuentran la definición de canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, propiciando los espacios y asignando los recursos necesarios.

La Alcaldía debe buscar instancias de participación que permita crear una cultura

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [14]
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011	CÓDIGO: MEDE.202.67.03 VERSION 2

organizacional frente a los aspectos éticos, garantizando razonablemente que:

- Los funcionarios conozcan la normatividad vigente que regula su conducta en el ejercicio de sus funciones.
- Se enfatiza en la importancia de la integridad y el comportamiento ético, respetando ciertos códigos de conducta aun cuando no estén escritos.
- Verifique la existencia de un documento que recoja los valores y principios éticos que promueve la Alcaldía
- Se ha dado a conocer a todos los funcionarios involucrados y se ha verificado su comprensión.
- Los funcionarios se comportan de acuerdo a las reglas de conducta definidas por la entidad.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Integral de la Gestión no cuenta con un software que facilite la labor de auditoria a todos los procesos de la Secretaria de Hacienda, herramienta informática que garantizaría una revisión idónea, independiente, objetiva y teóricamente competentes con el entorno informático del Municipio abarcando los estándares y procedimientos de rigor, su idoneidad y el cumplimiento de estos, de los objetivos fijados y de los servicios prestados a los ciudadanos.

Es importante mencionar que las políticas de Desarrollo Administrativo, en especial las de Gestión del Talento Humano y Transparencia, Atención y Servicio al Ciudadano orienten a los despachos hacia la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio, de tal manera que se promueva el interés general en la administración de lo público y la publicidad de las actuaciones de los servidores; así mismo, orienta hacia la prevención de conductas corruptas y la identificación de áreas susceptibles de corrupción.

RECOMENDACIONES

Para la construcción y mejora del documento que contenga los principios éticos del Municipio, se pueden realizar actividades que involucren la creatividad y compromiso de los servidores públicos, de tal manera que todos los integrantes de cada despacho se sientan parte de la identificación y definición de los lineamientos de carácter ético.